

S E S I Ó N P Ú B L I C A N Ú M . 2

CONJUNTA SOLEMNE DE LOS PLENOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2010

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con cuarenta minutos del lunes veintidós de tres de noviembre de dos mil diez, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar Sesión Pública Solemne Conjunta, en la que la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación rendiría su Informe Anual de Labores, los señores Ministros Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos, José Fernando Franco González Salas, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Luis María Aguilar Morales, Sergio A. Valls Hernández, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Juan N. Silva Meza; los señores Consejeros de la Judicatura Federal, Daniel Cabeza de Vaca Hernández, Sergio César Alejandro Jáuregui Robles, Jorge Moreno Collado y Magistrados Juan Carlos Cruz Razo, César Esquinca Muñoa y Óscar Vázquez Marín y los señores Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Presidenta María del Carmen Alanís Figueroa, Constancio Carrasco Daza, Flavio Galván Rivera, Manuel González Oropeza,

S. P. Solemne Conjunta Núm. 2 Lunes 22 de noviembre de 2009

José Alejandro Luna Ramos, Salvador Olimpo Nava Gomar y Pedro Esteban Penagos López.

I. APERTURA DE LA SESIÓN.

El señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia declaró abierta la Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

II. INFORME ANUAL DE LABORES DEL TRIBUNAL ELECTORAL.

La Magistrada María del Carmen Alanís Figueroa, Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, rindió el informe a que se refiere la fracción XXI del artículo 191 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, correspondiente al período de 2009-2010, en los siguientes términos:

“Con su venía señor Ministro Presidente.

Con su venia señores Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Señoras y señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

S. P. Solemne Conjunta Núm. 2 Lunes 22 de noviembre de 2009

Señores Consejeros de la Judicatura Federal.

Senador Cleominio Zoreda Novelo, secretario de la Mesa Directiva del Senado de la República, en representación de su Presidencia.

Senadores Socorro García Quiroz y Ricardo Pacheco Rodríguez.

Diputado Sebastián Lerdo de Teja, en representación del Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Doctor Leonardo Valdés Zurita, consejero Presidente del Instituto Federal Electoral.

Magistradas y Magistrados de las Salas Regionales del Tribunal Electoral.

Señoras y señores.

En cumplimiento con lo dispuesto por la fracción XXI, del artículo 191 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, comparezco ante ustedes para rendir el Informe Anual de Labores 2009-1010, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Con ello se conocerá con claridad cómo damos cumplimiento a las atribuciones que nos han sido conferidas y qué hacemos con los recursos que nos fueron asignados.

Esta ocasión tiene una característica especial: Se trata del último Informe del período de cuatro años, para el que fue electa por mis pares como Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Es una ocasión singular para evaluar qué tanto se ha avanzado en

S. P. Solemne Conjunta Núm. 2 Lunes 22 de noviembre de 2009

los proyectos de transformación que nos planteamos, y señalar los retos que permanecen vigentes.

Expondré los cinco principales resultados que podrán encontrarse con mayor profundidad en el documento que ustedes tienen en sus manos, estos son: Contribuir a la democracia desde la legalidad, fortalecer la función jurisdiccional, propiciar avances en el derecho electoral, fortalecer los vínculos del Tribunal y modernizar la administración.

El primer resultado se refiere a la contribución que hacemos a la democracia desde la legalidad. Sin duda, el reto más evidente que el Tribunal ha debido atender es la centralidad que le ha conferido el desarrollo de la democracia en el país, por la vía del derecho y el acceso a la justicia hemos contribuido a mejorar la competencia política y el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos, a mejorar, por tanto, la calidad de nuestra democracia.

La centralidad del Tribunal Electoral se pone de manifiesto con la tendencia creciente de la carga jurisdiccional registrada en los últimos años.

En estos doce meses recibimos cuatro mil ochocientos noventa y siete asuntos. De estos mil ochocientos setenta se presentaron de forma masiva, aduciendo la misma violación, por ello los contabilizaré

S. P. Solemne Conjunta Núm. 2 Lunes 22 de noviembre de 2009

como uno solo y me referiré únicamente a un total de tres mil treinta y un asuntos.

Esta última cifra constituye un incremento de dos y media veces respecto al dos mil cuatro, año equivalente por ser posterior a la celebración de elecciones federales intermedias y se les agrega de la siguiente manera.

Durante el período del Informe se resolvieron mil cuatrocientos veintisiete juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, ochocientos treinta y cuatro juicios de revisión constitucional-electoral, doscientos diecisiete recursos de apelación, ciento noventa y dos asuntos generales, ochenta y seis juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Federal Electoral, cincuenta y dos solicitudes de facultad de atracción, veinticuatro solicitudes de opinión en acciones de inconstitucionalidad; veinticuatro recursos de reconsideración, quince contradicciones de criterios, cuatro recursos de revisión, un conflicto laboral entre el Tribunal y sus servidores; un juicio de inconformidad y 1 recurso de revisión en materia de transparencia.

Destaco cuatro aspectos de las cifras señaladas. Primero. El incremento en la carga jurisdiccional no ha implicado rezado; en el período que informo se resolvieron 2879 asuntos, encontrándose en substanciación a la fecha de corte de este informe 292, de los cuales, 162 ya han

S. P. Solemne Conjunta Núm. 2 Lunes 22 de noviembre de 2009

sido resueltos al día de hoy, ello se ha logrado manteniendo al mínimo los tiempos de resolución; en promedio, los asuntos se resuelven en diecisiete días. Segundo. Durante la presente integración 60% de las demandas han sido estudiadas en el fondo; el 40% restante, incluye desechamientos, sobreseimientos y cambios de vía. Tercero. En buena medida, la eficacia ha sido posible gracias a la permanencia de las Salas Regionales y la redistribución de competencias. En la actualidad, la cinco Salas Regionales en conjunto resuelven seis de cada diez asuntos, siendo la Sala Superior responsable del 40% de la carga jurisdiccional.

Los calendarios electorales locales, suponen inevitablemente que alguna Sala Regional, tenga cargas de trabajo desiguales y muy pronunciadas en determinados momentos; para atender esta situación se ha optado por comisionar a personal jurisdiccional de las restantes Salas para auxiliar en el desahogo de los asuntos. Reconozco a las y los quince Magistrados de las Salas Regionales, su profesionalismo que ha contribuido de forma sustancial al fortalecimiento de nuestra institución. Cuarto, la tendencia creciente ha estado acompañada de una plena institucionalización y reconocimiento del Tribunal por las partes contendientes, el 100% de nuestras sentencias fueron acatadas.

S. P. Solemne Conjunta Núm. 2 Lunes 22 de noviembre de 2009

Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano.

Este medio de impugnación es el más frecuente, explico dos de sus potencialidades. Primera. Para el Tribunal Electoral, la equidad de género ha sido una política transversal, cuya manifestación más clara se logra en sus sentencias. Destaco negativamente que el porcentaje de mujeres que promueven juicios ciudadanos ha disminuido en cerca del 10% respecto del año anterior. De manera positiva, hago notar que a pesar de dicha disminución el porcentaje de juicios fundados, es prácticamente idéntico entre hombres y mujeres; es decir, el género no es un factor determinante del sentido de la resolución. Este equilibrio se ha logrado en gran medida, gracias a que los Magistrados hemos incorporado la perspectiva de género en nuestras resoluciones. Al juzgar así, el Tribunal Electoral hace valer sus facultades para resarcir el daño y restituir los derechos político electorales de las mujeres, con ello incidimos en el comportamiento de los actores involucrados sobre la base de una visión amplia de los derechos humanos fundamentales. Segunda. El juicio ciudadano ha sido un refuerzo para sistema de partidos, pues la Constitución ha dado a los militantes una opción adicional, para que sus derechos al interior de la organización política sean respetados.

S. P. Solemne Conjunta Núm. 2 Lunes 22 de noviembre de 2009

En el año que informo, cuatro de cada diez juicios ciudadanos se refirieron a la vida interna de los partidos políticos, de éstos, 58% versaron sobre proceso de renovación de dirigencias y 30% sobre la selección de candidatos, el resto controvierte sanciones a militantes y derecho de afiliación entre otros. En el 40% de los casos, el partido impugnado fue el Partido Acción Nacional; en 39% el Partido de la Revolución Democrática; en 18% el Partido Revolucionario Institucional, y con uno por ciento cada uno el Partido del Trabajo y Convergencia.

Reconozco la presencia de los señores Presidentes de los partidos políticos nacionales y sus representantes ante el Instituto Federal Electoral, así como su compromiso con la justicia electoral en México.

Recurso de Apelación. Este medio de impugnación ha tenido una tendencia creciente, el régimen de acceso de los partidos políticos a tiempos en radio y televisión implicó para el Tribunal Electoral el reto en vía de interpretación, de ampliar la legitimación para que nuevos actores pudieran acceder a la justicia electoral.

La jurisprudencia del Tribunal reconoció la legitimación de las autoridades electorales locales, de los concesionarios o permisionarios de radio y televisión, para impugnar actos o resoluciones definitivos del IFE en esta materia.

S. P. Solemne Conjunta Núm. 2 Lunes 22 de noviembre de 2009

En el período de este informe se recibieron doscientos veintiséis recursos de apelación, es notable que el 27% de estos fue presentado por empresas privadas de los medios de comunicación; dos de cada tres recursos están relacionados con procedimientos administrativos sancionadores y el 81% estuvo vinculado a su vez con propaganda en radio y televisión.

Juicio de Revisión Constitucional. Este medio de impugnación ha tenido un crecimiento pronunciado de dos mil ocho a la fecha; este año alcanzó un máximo histórico de ochocientos treinta y cuatro asuntos. No obstante que en este período se celebraron elecciones en dieciséis entidades se recibieron juicios de Revisión Constitucional provenientes de treinta entidades federativas, esto demuestra el carácter nacional que ha asumido la jurisdicción electoral federal, pues a diferencia del pasado, los juicios no se circunscriben hoy al desarrollo de los procesos electorales en las entidades federativas. Los factores deben agotar todas las instancias locales antes de llegar a esta jurisdicción federal, ello explica que ochenta y seis de cada cien juicios hayan sido presentados en contra de sentencias de tribunales locales. Resalto que el 73% de las sentencias de los tribunales locales fueron confirmadas por el Tribunal Federal.

Una tarea que nos hemos trazado es contribuir a la estabilidad de la vida política del país, no fue hace tanto

S. P. Solemne Conjunta Núm. 2 Lunes 22 de noviembre de 2009

tiempo que las disputas electorales se resolvían por la vía de la violencia o de la movilización, de hecho, todavía hay momentos o regiones donde las instancias locales no logran contener totalmente el conflicto, el tribunal incide ahí para resolver en definitiva las controversias que se suscitan; los procesos electorales locales del dos mil diez ayudan a ilustrar esta función. En dieciséis Estados se llevaron a cabo las jornadas por las que los ciudadanos eligieron a doce gobernadores; quinientos seis diputados, mil quinientos treinta y cinco Ayuntamientos y trescientos noventa y un presidentes de comunidad. Estos procesos están logrando su cometido: La transmisión pacífica del poder, aquél que cuente con el voto mayoritario.

Quienes resultaron electos, tomaron o están tomando posición en términos de los calendarios electorales de cada Estado, hay algunos signos que ilustran el avance democrático; por un lado, los niveles de participación media de las elecciones de gobernador superaron los alcanzados en las elecciones federales recientes; por otro, aún a pesar de los amplios niveles de competitividad y de la diversidad de las ofertas políticas presentadas, la conducta de los partidos candidatos y sobre todo de los ciudadanos se dio en lo general en los marcos de la civilidad.

Visto en conjunto, la tasa de impugnabilidad registrada en las elecciones locales del país es de siete

S. P. Solemne Conjunta Núm. 2 Lunes 22 de noviembre de 2009

recursos recibidos por cada diez cargos electos; visto por cargo a elegir, tenemos que en promedio por cada diez Ayuntamientos se recibieron cinco impugnaciones; por cada diez diputaciones se recibieron tres impugnaciones y por cada diez gubernaturas se recibieron doscientos cuarenta impugnaciones. Es, en todo caso, una muestra de la confianza de los partidos políticos quienes regresan al Tribunal aun después de que una resolución les es adversa, pues saben que invariablemente se juzga con estricto apego a derecho.

A través de la reforma electoral pasada el Constituyente diseñó un doble mecanismo para el control de la constitucionalidad en materia electoral, durante este período el Tribunal aprobó veinticuatro opiniones solicitadas por las Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de acciones de inconstitucionalidad electorales.

El Tribunal estudió treinta y dos asuntos, en donde se controvertía la constitucionalidad de leyes electorales en casos concretos. De éstos, seis resultaron fundados, es decir, 19%. La cifra contrasta con el hecho de que tratándose del resto de los medios de impugnación, el porcentaje en el que se da la razón a los justiciables es del 50%.

La Sala Superior emitió cincuenta criterios de jurisprudencia y veinticuatro tesis relevantes. La más

S. P. Solemne Conjunta Núm. 2 Lunes 22 de noviembre de 2009

elevada tasa en los últimos cuatro años. En el Informe impreso que tienen ustedes, se incluye la descripción puntual, tanto de las jurisprudencias como de las tesis.

El segundo resultado institucional es el de las acciones que fortalecen la función jurisdiccional. Destaco las siguientes acciones:

Primera. A partir de abril de este año, los autos, acuerdos y demás determinaciones que se publican en los estrados de las Salas son igualmente publicados en el portal de Internet, inaugurando lo que comúnmente conocemos como estrados electrónicos.

Segunda. Se liberó el sistema de notificaciones por correo electrónico, al cual la ley concede efectos vinculantes para las partes en los juicios que hayan aceptado este medio de notificación. Les informo que el Partido de la Revolución Democrática ha sido el primer usuario para un medio en concreto. También que el Instituto Federal Electoral nos ha informado su beneplácito por ser usuario de este sistema.

Tercera. Se ha emprendido la adopción de un sistema de gestión de calidad, conforme a estándares internacionales de los procesos al interior de las Secretarías Generales de Acuerdos. Resalta que la Sala Regional Monterrey logró, con asesoría de la Organización de Estados Americanos, la certificación ISO 9001 en sus

S. P. Solemne Conjunta Núm. 2 Lunes 22 de noviembre de 2009

procesos de recepción de expedientes, turno y notificación, entre otros.

Cuarta. Se mantuvo el avance en el fortalecimiento de la carrera judicial en dos ámbitos, al interior mediante concursos de ingreso. Con el resto del Poder Judicial, a través de la participación en los concursos a cargo del Consejo de la Judicatura, resalta que siete miembros de la carrera provenientes del Tribunal triunfaron en estos concursos.

Agradezco al Presidente de la Suprema Corte y del Consejo de la Judicatura y a los Consejeros de la Judicatura, y pedimos su apoyo para seguir avanzando en el reconocimiento de la carrera judicial al interior del Tribunal Electoral.

El tercer resultado se refiere a las acciones para propiciar avances en el derecho electoral.

En el Tribunal Electoral estamos convencidos que la impartición de justicia está ligada a la formación y profesionalización de nuestros funcionarios, así como de los cuadros especializados de otras autoridades y de los partidos políticos.

Antes de exponer algunos resultados alcanzados, permítanme agradecer el apoyo que nos brindaron los integrantes del Comité Académico y Editorial del Tribunal

S. P. Solemne Conjunta Núm. 2 Lunes 22 de noviembre de 2009

Electoral, por su compromiso y dedicación con la institución.

En cuanto a la capacitación de nuestros propios funcionarios, en el año se impartieron: una maestría, una especialidad, doce cursos de actualización, veintiún seminarios y tres talleres. Como una nueva política, los eventos académicos se transmiten a todas las Salas del Tribunal Electoral, a través de videoconferencias y del campus virtual. Con estos programas se capacitó a mil ochocientos dieciséis funcionarios, con lo que aumentó cuatro veces la cifra alcanzada el año anterior.

El Tribunal se ha convertido en un referente nacional en capacitación jurídico-electoral. Se impartieron cursos en Casas de la Cultura Jurídica, en instituciones académicas, partidos políticos, Tribunales e Institutos Electorales de veintiséis entidades federativas.

Este año se capacitó a treinta y siete mil noventa y cuatro personas, cifra jamás alcanzada en la historia del órgano jurisdiccional electoral federal. Capacitamos a dos mil ciento cuarenta y dos cuadros y militantes del PAN, PRI, PRD, Partido Verde, Convergencia y Nueva Alianza.

Una de las salidas más visibles de esta actividad de formación e investigación, está en las líneas editoriales del Tribunal, algunas de sus publicaciones se han convertido en referencias fundamentales en el debate académico. Este año incrementó la producción en 43%, alcanzando

S. P. Solemne Conjunta Núm. 2 Lunes 22 de noviembre de 2009

sesenta y seis títulos. Se cuenta con tres series que aportan el mayor número de títulos. Las publicaciones periódicas “Justicia Electoral” y “Contexto Electoral”.

“Temas Selectos de Derecho Electoral” con siete títulos en temas de vanguardia, como el voto electrónico y los derechos electorales de los pueblos indígenas, por citar algunos casos.

“Comentarios a las sentencias” que produjo este año, ocho títulos relacionados con sentencias sobre procedimientos administrativos sancionadores, la sustitución de candidatos y la democracia interna de los partidos políticos, entre otros.

Es de destacar, que en el marco de la política de equidad del Tribunal, éste contribuye al debate sobre el fortalecimiento de los derechos políticos de las mujeres. De ahí que este año se editaron los títulos “Equidad de Género en el Derecho Electoral” y “Protección Jurisdiccional de los Derechos Políticos Electorales de las Mujeres en México”.

El cuarto resultado, se refiere al fortalecimiento de la vinculación del Tribunal, con ciudadanos e instituciones.

Sabemos que la legitimidad de las instituciones no proviene exclusivamente de sus atribuciones constitucionales, deriva también de su propio desempeño

S. P. Solemne Conjunta Núm. 2 Lunes 22 de noviembre de 2009

y de la medida en que los ciudadanos reconozcan y hagan propia su actuación.

Hace cuatro años, encontramos que existían bajos niveles de conocimiento ciudadano sobre el Tribunal, y aún más, cierta disociación entre la percepción de la labor institucional y las demandas de los ciudadanos.

Nos propusimos orientar de manera distinta al Tribunal para enfrentar con éxito esta situación. Destacan las siguientes cinco actividades.

Primera. Los programas de televisión. Tenemos dos series: Sentencias a debates. Durante el año se produjeron trece programas, destacan los temas de libertad de expresión, asuntos intrapartidistas, derecho a la información, sistema de nulidades y género.

“Entre argumentos”. Se produjeron cuarenta y cinco programas, sobresaliendo los temas de “Derechos Humanos de las Mujeres”, “Suspensión de Derechos Políticos por causa penal”, y “Voto de los migrantes”.

Agradezco por tanto al Canal Judicial todo su apoyo.

Segunda. Observatorio judicial. En el año del que se rinde cuentas, el Tribunal celebró la segunda y terceras ediciones, donde resoluciones del período fueron expuestas al análisis crítico de cincuenta y siete académicos y especialistas nacionales y del extranjero.

S. P. Solemne Conjunta Núm. 2 Lunes 22 de noviembre de 2009

Tercera. Cursos a Periodistas. La fuente de reporteros que cubre las actividades del Tribunal Electoral, se caracteriza por su alto grado de especialización. A fin de coadyuvar a su actualización en la materia, se impartieron cursos a trescientos ochenta periodistas en temas específicos de derecho electoral.

Cuarta. Conmemoraciones Históricas. El Tribunal ha participado en las conmemoraciones del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución, que ha dispuesto el Poder Judicial, a efecto de revisar nuestra propia historia y reflexionar hacia el futuro.

De las actividades encomendadas al Tribunal, destaco dos.

Gracias a la Universidad Nacional Autónoma de México, y con el apoyo de los tres Plenos que conforman el Poder Judicial de la Federación, ha sido posible la recuperación del Recinto Legislativo de 1824, en el que se pondrá en marcha el Museo de las Constituciones.

El objetivo original de contar con un espacio para que los asistentes conozcan los textos e historia constitucional de México, ha sido superado por propósitos de mayor aliento y mayor profundidad en la construcción de ciudadanía.

Doy cuenta también de la escultura conmemorativa que habremos de inaugurar próximamente como símbolo

S. P. Solemne Conjunta Núm. 2 Lunes 22 de noviembre de 2009

de la reflexión que se propone a los ciudadanos sobre la justicia a la que aspiramos en el Siglo XXII, obra del reconocido artista plástico mexicano Enrique Carbajal “Sebastián”.

De nuevo agradezco a la UNAM por sumarse a este importante proyecto.

Quinta. Transparencia. A lo largo de esta gestión se ha adoptado la política de transparencia como eje transversal de las actividades institucionales y la máxima publicidad como principio rector.

Rediseñamos nuestro portal, fortaleciendo el alcance de su contenido; la nueva información disponible contribuyó a que este año alcanzáramos más de seiscientas mil descargas de documentos; 48% más que hace dos años.

Esta política de proporcionar información útil, aun sin que sea requerida, se ha reflejado en la disminución de las solicitudes formales de acceso a la información. De las quinientas veintitrés recibidas en este año, en 97% de los casos se proporcionó la información, y por tanto su contenido fue público; disminuyó el tiempo promedio de respuesta, a seis días. Estas acciones, entre otras, nos han permitido incrementar el conocimiento del Tribunal en más de diez puntos porcentuales, según se desprende de encuestas en vivienda, que periódicamente se levanta. Mejor aún, hemos logrado que algunas de las sentencias

S. P. Solemne Conjunta Núm. 2 Lunes 22 de noviembre de 2009

del Tribunal Electoral sean conocidas y discutidas por distintos grupos y públicos atentos.

No basta con buscar el acercamiento del Tribunal con los ciudadanos, uno de los grandes desafíos que identificamos los Magistrados al inicio de esta integración, fue el de vincularlo de manera más estrecha con los organismos electorales y de fomento a la democracia de México y el extranjero.

Doy cuenta de los avances internacionales más trascendentes del año: Gracias al apoyo y decisión del Poder Ejecutivo Federal a través de la Cancillería, México participa como miembro de pleno derecho en el Consejo de Europa; a su vez, dos Magistrados fuimos designados por el Estado Mexicano como representantes ante la Comisión Europea para la Democracia a través del Derecho, mejor conocida como Comisión de Venecia; además de la participación en el Consejo para las elecciones democráticas de la propia Comisión.

A nivel regional, destaca la Décima Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales, la UNIORE, realizada en nuestro país. A pesar de estar fuera del ámbito temporal del presente informe, destaco que hace doce días México asumió la Presidencia, misma que es compartida entre los titulares del Tribunal Electoral y del Instituto Federal Electoral. Saludo la presencia del señor Consejero Presidente, así como de la y los

S. P. Solemne Conjunta Núm. 2 Lunes 22 de noviembre de 2009

Consejeros Electorales del Instituto Federal Electoral; reconozco la relación institucional y la cercanía con la que trabajamos proyectos comunes.

En ese ámbito, con el apoyo de la Organización de Estados Americanos, el Tribunal preside un grupo de ocho países latinoamericanos, que reúne y sistematiza sentencia y jurisprudencia de la región; esta base de datos aportará información valiosa para el estudio de la justicia electoral comparada.

El Tribunal se involucra de manera activa en las misiones técnicas de capacitación; este año Magistrados y funcionarios, a invitación de organismos como el Programa de Naciones Unidas para el desarrollo y la OEA, participaron en siete Misiones de Asistencia Técnica Electoral en Botswana, Burundi, Costa Rica, Irán, Macedonia, Perú y Paraguay; además, se ha incrementado la presencia del Tribunal Electoral en misiones de observación. En el presente año Magistrados formaron parte de once Misiones de Observación en Elecciones en Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Reino Unido, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

La nueva visión respecto a la vinculación internacional y a la cooperación horizontal, da como resultado que en lo que va de esa integración, se han llevado a cabo treinta y ocho Misiones de Observación,

S. P. Solemne Conjunta Núm. 2 Lunes 22 de noviembre de 2009

cifra superior a la alcanzada a lo largo de los siete años anteriores.

Por otra parte, en el ámbito nacional, al inicio de esta integración nos trazamos el propósito de formalizar nuestras relaciones con los Tribunales Electorales locales y con los Institutos de dichas entidades federativas. Hemos cumplido el objetivo, hoy el Tribunal cuenta con Convenios y trabaja con todos los organismos electorales de la República Mexicana. Saludo a los veintinueve Presidentes de Tribunales Electorales locales que nos acompañan, y reitero nuestro compromiso para seguir colaborando con todos ustedes, en su indispensable función para la justicia electoral mexicana.

También se han realizado eventos conjuntos, es el caso del Congreso Internacional de Derecho Electoral y Democracia; éste es uno de los eventos más importantes que impulsa el Tribunal, pues se potencian discusiones de vanguardia, donde se analizan los nuevos retos y aplicaciones del derecho electoral. En la edición 2010, se registraron ciento setenta ponentes y mil doscientos asistentes, el número más grande alcanzado en estos encuentros.

Paso ahora al Quinto Resultado de este período, la modernización de la administración. Deje al final de esta exposición de resultados, una de las transformaciones más relevantes que vivió el Tribunal a lo largo de esta

S. P. Solemne Conjunta Núm. 2 Lunes 22 de noviembre de 2009

gestión, su transformación administrativa. En los años que he tenido la responsabilidad conjunta con la Comisión de Administración, de fijar las políticas administrativas, nos convertimos en una Institución eficiente y moderna, una Institución de vanguardia.

Agradezco a los Consejeros Daniel Cabeza de Vaca, César Esquinca y Jorge Moreno Collado, así como el Magistrado Constancio Carrasco, su compromiso inquebrantable con la eficacia y eficiencia administrativa de esta institución.

La administración efectiva y transparente no es sólo cotidianidad y fortaleza presente, es visión y estrategia futura.

Los resultados están a la vista, se promovió un modelo de gestión que alinea las actividades institucionales con objetivos y metas y que asocia el ejercicio del presupuesto con resultados verificables.

Se trata de transitar del modelo de gestión tradicional a uno de gestión estratégica. Para ello se llevó a cabo el ejercicio colectivo en el que participaron 150 servidores públicos quienes contribuyeron a la elaboración de nuestro Plan Estratégico Institucional 2010-2016. En éste, los Magistrados y funcionario hemos definido el rumbo de mediano plazo de la institución, en torno al cual se alinean, ahora, el presupuesto y los programas de trabajo.

S. P. Solemne Conjunta Núm. 2 Lunes 22 de noviembre de 2009

Se han puesto en marcha decididos esfuerzos de planeación, racionalidad y control en el ejercicio de los recursos, ello ha posibilitado que los requerimientos presupuestales del Tribunal no se hayan incrementado en términos reales en los últimos dos años, no obstante el crecimiento de la carga jurisdiccional; asimismo, posibilitó que no hayamos solicitado mayores recursos para el ejercicio 2011. Reconocemos que nuestra decisión fue, a su vez, considerada por el Poder Legislativo que tuvo a bien mantener en sus términos nuestra solicitud presupuestal para el año próximo, reitero nuestro firme compromiso por la administración eficiente, transparente y moderno.

Saludo la presencia de todos los señores y señoras legisladores que nos acompañan en este informe.

Se han automatizado prácticamente todas las fases del ejercicio del presupuesto, de manera que el gasto del Tribunal está previamente etiquetado para detectar oportunamente cualquier sobre o subejercicio, conscientes de las condiciones de austeridad que vive el país, este año disminuimos el número total de plazas respecto al año anterior, los sueldos de los mandos medios y superiores no se han incrementado desde dos mil ocho, en el caso de personal operativo, ha habido ajustes para mantener la capacidad adquisitiva de su salario a la par de la inflación.

S. P. Solemne Conjunta Núm. 2 Lunes 22 de noviembre de 2009

La modernización del Tribunal ha tenido tres apoyos indispensables sin los cuales no hubiera sido posible avanzar.

Los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral en todo momento han impulsado y apoyado este cambio.

Los miembros de la Comisión de Administración nos han ayudado a definir políticas de racionalidad y eficiencia.

El Comité coordinador para homologar criterios en materia administrativa, bajo el liderazgo del Ministro Presidente, ha impulsado las grandes directrices administrativas comunes en el Poder Judicial.

Desde que asumí la Presidencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, he hecho público mi compromiso de conducir este órgano con transparencia, de modernizarlo, de fortalecer su actuación jurisdiccional, de promover la equidad de género, de vincularlo de mejor forma con la ciudadanía y con el resto de las instituciones democrático electorales.

A estos retos iniciales la reforma electoral agregó la necesidad de generar criterios de interpretación para precisar el alcance de las nuevas reglas, de diseñar un modelo de Sala Regional permanente hoy en marcha y de implantar la carrera judicial.

S. P. Solemne Conjunta Núm. 2 Lunes 22 de noviembre de 2009

Todos estos desafíos y retos se están enfrentando y presentan frutos concretos, no sin los apuntes autocríticos que ha expuesto y desde luego con el reconocimiento de lo que queda por hacer.

Los Magistrados del Tribunal hemos trazado un rumbo para la institución que tiene como puerto de arribo el año 2016, en que concluye el período para el que fuimos designados; este rumbo está claramente establecido en el Plan Estratégico Institucional, en el Informe que se representa se señalan los retos concretos a alcanzar en los siguientes meses; estos se refieren a las estrategias institucionales en los temas de las condiciones idóneas en el óptimo desempeño institucional, comunicación efectiva, consolidación de las Salas Regionales, gestión estratégica de los recursos humanos modelo organizacional y optimización de los recursos.

Para afrontar los retos señalados y los compromisos asumidos, el Tribunal tiene un activo indispensable, la colegialidad de la Sala Superior, estructura que permite que los Magistrados señalemos el rumbo de esta institución, circunstancia y ánimo que se reproduce y se refuerza en cada una de las cinco Salas regionales. Son ustedes Magistrados Constancio Carrasco Daza, Flavio Galván Rivera, Manuel González Oropeza, José Alejandro Luna Ramos, Salvador Olimpo Nava Gomar y Pedro Esteban Penagos López, el equipo del que orgullosamente

S. P. Solemne Conjunta Núm. 2 Lunes 22 de noviembre de 2009

formo parte. Son ustedes los que garantizan la eficacia jurisdiccional y la buena administración. A su talento y dedicación se deben los resultados y los logros que hoy informamos. Gracias por su esfuerzo y por su confianza.

Desde luego, sé bien que lo logrado hasta ahora, y sobre todo que habrá de obtenerse en adelante, sólo será posible gracias al empeño y demostrada capacidad y profesionalismo de todos los trabajadores del Tribunal; así como de la confianza con que los Partidos Políticos y la ciudadanía acuden a esta máxima autoridad jurisdiccional electoral, a dirimir sus controversias y a salvaguardar sus derechos y obligaciones. Mi reconocimiento al Secretario General de Acuerdos, al Secretario Administrativo, al Coordinador de Asesores de la Presidencia, así como al personal jurisdiccional y administrativo de las seis Salas del Tribunal Electoral.

De forma muy especial reconozco que nuestro empeño en este ambicioso proyecto de transformación institucional hubiera sido insuficiente sin el decidido y permanente apoyo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y en especial de su Presidente don Guillermo Ortiz Mayagoitia. A nombre de todos quienes formamos parte de este órgano jurisdiccional les reitero nuestro reconocimiento, respeto y aprecio.

S. P. Solemne Conjunta Núm. 2 Lunes 22 de noviembre de 2009

Señoras y señores, el Tribunal de hoy no se parece al que teníamos hace cuatros años, pero sobre todo, estoy convencida que tampoco se parece el Tribunal que entregaremos. El cambio que hemos iniciado tiene una visión de largo aliento que parte de reconocer que la construcción democrática plantea desafíos permanentes.

Esta es la institución del Estado mexicano que tiene la misión de ser y actuar como la máxima autoridad en materia de justicia electoral para garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad en los actos y resoluciones electorales en la República.

Sabemos bien que el contexto en el que se desarrolla la democracia mexicana es más que complejo, reclama que la alineación constitucional y legal de los actos y resoluciones electorales garanticen la solución pacífica e institucional de las controversias como mecanismo efectivo de la consolidación y normalidad democráticas.

A pesar de los desafíos del actual entorno nacional, en este país se han seguido realizando, todas y cada una de las elecciones constitucionales previstas en los respectivos calendarios federal y locales. Todos los cargos han sido electos y se han dispuesto las condiciones para que todos y cada uno de ellos tomen posesión de las funciones que el Estado Mexicano les tiene encomendadas. Por eso también, todas las impugnaciones están siendo juzgadas y todas las resoluciones han sido

S. P. Solemne Conjunta Núm. 2 Lunes 22 de noviembre de 2009

acatadas. Aquí, en este bicentenario, país nuestro, la democracia electoral, a pesar de la adversidad se sigue abriendo paso y lo seguirá haciendo. En México, la democracia funciona, así lo acreditaron los más de trece millones de mexicanas y mexicanos que votaron en las elecciones que se celebraron en el período que se informa.

Reconocemos que las tensiones que aún producen, la desigualdad social, y sus reclamos públicos, junto con la persistencia de lacerantes males sociales relacionados con la inseguridad pública imponen a la justicia electoral inéditas exigencias que deben ser enfrentadas con toda decisión. Estamos conscientes que el actual entorno nacional hace aún más complicado el ejercicio de nuestra función. Estamos conscientes, pero también actuamos en consecuencia. Así lo hemos hecho, durante estos cuatro años y así lo seguiremos haciendo en el futuro sin doblegarnos ante la adversidad, sin doblegarnos ante las presiones, sin claudicar del principio de legalidad por encima de todo y de todos, sin abandonar nuestra responsabilidad ética y jurisdiccional.

En este país, las instituciones de nuestra democracia constitucional, seguiremos construyendo y ejerciendo la legalidad, para eso está el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

S. P. Solemne Conjunta Núm. 2 Lunes 22 de noviembre de 2009

Muchas gracias señor Presidente.”

III. DECLARATORIA.

El señor Ministro Presidente Ortiz Mayagoitia declaró cumplida la obligación legal de la Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de rendir informe ante el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los miembros del Tribunal Electoral y los del Consejo de la Judicatura Federal.

IV. CIERRE DE LA SESIÓN.

Siendo las once horas con veinticinco y cinco minutos el señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia convocó a los señores Ministros para la Sesión Pública Solemne que se celebraría a las once horas con treinta y cinco minutos del mismo día y levantó esta sesión.

Firman la presente acta los ciudadanos Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, el licenciado Marco Antonio Zavala Arredondo, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el

S. P. Solemne Conjunta Núm. 2 Lunes 22 de noviembre de 2009

licenciado Rafael Coello Cetina, secretario general de acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quienes dan fe.